



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25774

16/10/2020

64642

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que con la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) pretende abordar un aspecto que no está regulado a nivel nacional como es el uso de los fertilizantes y otros materiales (incluidos los estiércoles).

La necesidad de implicarse en este ámbito viene definida por los posibles problemas medioambientales que una mala utilización puede acarrear. De hecho, España incumple sus objetivos de reducción en materia de emisiones de amoníaco y tiene abierto un procedimiento de infracción por incumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la Directiva del Consejo 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991, relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura.

En este sentido, desde el MAPA se defiende que una fertilización racional -con el objetivo de mantener o mejorar la productividad, optimizando el uso de los insumos y, por lo tanto, reduciendo costes- puede suponer una ayuda en la sostenibilidad de la explotación.

Es de destacar que el sistema de aplicación de purines mediante el sistema de plato o abanico supone una pérdida de nitrógeno en forma de amoníaco de entre el 40 y el 60%, dependiendo de las características del estiércol y de las condiciones meteorológicas y de suelo.

Esto implica la pérdida de una parte importante del valor de ese estiércol que se pretende utilizar en la fertilización. Se entiende que mantener un producto con mayor



riqueza en nitrógeno será beneficioso tanto para el agricultor como para el ganadero, que le suministra un producto con mayor valor.

Dicho esto, se señala que la fase actual de la tramitación del borrador del Real Decreto tiene como objeto el poder recabar alegaciones que se estudian e incorporan en la medida de las posibilidades de acuerdo con los objetivos pretendidos por la norma como con la viabilidad económica, social y técnica de ponerlos en práctica.

El objetivo de las medidas que se refieren a la aplicación de estiércoles es el de minimizar las emisiones de amoníaco lo que redundará en una mejor fertilización. De todas formas, todos los indicadores muestran que la gestión de nutrientes en España no está siendo lo ajustada que debería, así que debe cambiarse en la medida de lo posible.

Se estudiarán todas las alegaciones y propuestas de mejora recibidas para modificar el texto, intentando conjugar el necesario cambio en la fertilización en España con la viabilidad técnica, social y económica de las medidas que finalmente se establezcan.

Para finalizar, se informa que en la actualidad el plan Renove para maquinaria agrícola incluye como equipos subvencionables las cisternas para purines equipadas con dispositivo de aplicación localizada, y la reforma de las cisternas de purín sustituyendo el equipo de aplicación por platos, abanico o cañón por equipos localizadores del producto en el suelo. La cuantía de la subvención es del 30% de la inversión con un máximo de 20.000 euros.

Cabe señalar que la convocatoria de 2018 se destinó exclusivamente a este tipo de equipos y dispositivos, quedando los fondos sin agotar, perdiendo los agricultores una ocasión inmejorable de renovar sus equipos por no solicitar las ayudas.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

